



COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta **H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit** en el periodo correspondiente del 01 de Abril al 30 de Junio del 2024, **durante el proceso de transición de administración no se recibieron bienes (muebles y/o inmuebles) que no se encontraban inventariados o en proceso de registro.**

Lo anterior para dar cumplimiento al **C.1.8.** del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit **En el proceso de transición de administración no se recibieron bienes (muebles y/o inmuebles) que no se encontraban inventariados o en proceso de registro.**

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

Bucerias, Nayarit: a 16 de Agosto de 2024.

**MD. ERIKA LISSET GARCIA MORALES
PRESIDENTA DE LA CMDH**

C.C.P. Archivo.

